



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios y organismos correspondientes, adopten una serie de medidas esenciales para el combate de la sequía y temperaturas elevadas esperadas durante los próximos días que permitan afrontar el resto de la temporada estival, consistentes en:

- 1) Garantizar el aprovisionamiento de agua potable apta para el consumo domiciliario en aquellas localidades remotas donde el acceso a este bien, considerado derecho humano, sea difícil o imposible en virtud de la desaparición de las fuentes de agua;
- 2) Suministrar a las asociaciones civiles de bomberos voluntarios aquellos elementos indispensables para el combate y manejo del fuego;
- 3) Reacondicionar, reparar y renovar –cuando fuera posible– transformadores eléctricos, estaciones de energía eléctrica y el tendido general de la red de electricidad en todo el territorio de Santa Fe.-

Ello, en atención a las consideraciones que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los impactos del cambio climático, la actividad humana, sumado a la variabilidad estacional, interanual e inter-decenal, el crecimiento del consumo en las ciudades y la falta de un plan estratégico en áreas como la energía, se combinan otro año más con temperaturas extremas en la Provincia de Santa Fe.-

El fenómeno de La Niña, por tercera temporada consecutiva, exagera el déficit pluvial en todo el territorio argentino e impacta negativamente en el ambiente y en la actividad económica de la Provincia.

Es así que mediante el presente proyecto, se solicita que el Poder Ejecutivo garantice, en el marco de estas condiciones extremas de sequía y calor, el acceso al agua potable para las localidades más remotas donde los habitantes no se encuentran conectados a la red de agua potable que proviene de los grandes acueductos, sino que muchas veces utilizan fuentes locales de aprovisionamiento las cuales se encuentran secas o con niveles mínimos que tornan extremadamente peligroso su consumo, aún con los tratamientos correspondientes (recordando que el acceso al agua potable es considerado un derecho humano, a partir de la resolución 64/292 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 28/07/2010).-

Por otra parte, resulta indispensable para el mantenimiento de la flora, fauna y un ambiente saludable para los habitantes de nuestra provincia, así como para muchas veces asegurar su propiedad, contar con un plan de prevención y manejo del fuego. Sin perjuicio de lo ya



estipulado en la legislación vigente, el accionar de muchas asociaciones de bomberos voluntarios –quienes arriesgan su salud y su vida para mantenernos a salvo- se ve limitada por la falta de insumos. Al enorme esfuerzo que éstas hacen para obtener recursos para el combate de los incendios –que proliferan ante las altas temperaturas y sequedad extrema-, debe sumársele el aporte estatal. Resulta ello indispensable para que, apenas se detecte un primer foco de incendio, se lo pueda aplacar o contener para evitar una extensión mayor y que requiere también de recursos mucho más complejos para su control.-

Por último, otro eslabón fundamental para mitigar los efectos de olas de calor, particularmente en las ciudades que es donde se evidencia el mayor consumo, es contar con una red de electricidad acorde a la demanda de la población. Es importante destacar que ello no es sólo una cuestión de “comodidad o confort”, sino de mera supervivencia, no solo para comercios e industrias, sino para hogares que deben mantener alimentos perecederos en frío, y también para poblaciones particularmente vulnerables a olas de calor o aquellas personas con discapacidad considerados electrodependientes. A fin de evitar, entonces, cortes en la red de energía eléctrica, es que solicito que previo al máximo de demanda de energía (esperable para las próximas semanas), se realice la reparación, renovación y puesta a punto de centrales eléctricas, transformadores y tendido de cables de electricidad en todo el territorio de la Provincia, que permita afrontar las elevadas temperaturas de la temporada estival sin perjuicios a la salud y a los bienes de las personas.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE